CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MODERLINE S.A.S

Nosotros El representante Legal y El Contador Público certificamos que hemos presentado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, y sus correspondientes revelaciones a Diciembre 31 de 2018, de acuerdo con la normatividad contable aplicable para los preparadores de información del grupo 2, en el cual se clasifica nuestra entidad de acuerdo a la Ley 1314 de 2009 y el decreto 3022 de 2013.

Los procedimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación para la información al 31 de diciembre del año 2018, han sido aplicados acordes a las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades – NIIF para Pymes vigentes y a las políticas establecidas por la entidad en su manual de políticas contables y además,

a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

b. No hemos tenido reconocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.

c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2018. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también la garantías que hemos dado a terceros; y

f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.

g. La empresa ha cumplido con la normas de seguridad social de acuerdo con el decreto 1406/99

h. En cumplimiento del artículo 1° de la ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

La presente se expide de acuerdo al art.37 de la ley 222 de 1995.

CARLOS HERRON ALVAREZ
Representante Legal

MABEL PARDO FLOREZ
Contador Público
T.P. 165350-T